CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2024 FÚTBOL

Universidad organizadora: Granada

Sede: Granada

PARTIDO ENTRE:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA – UNIVERSIDAD RAMÓN LLUL

RESOLUCIÓN DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Granada, a 7 de mayo de 2024, el Juez Único de Competición recibe por la persona responsable un recurso en relación a la sanción impuesta a D. Enrique Sanjuán Hoyos.

L-Tras la vista y posterior estudio de éste, en virtud de lo que prevé el Reglamento de Disciplina Deportiva y Normas de Competición, Adhesión al Código Ético del Consejo Superior de Deportes, de conformidad con sus artículos 3.2 b) y 4.2:

RESUELVE

Considerando el contenido del recurso y, por tanto, siguiendo el artículo 11.1 a) del citado Reglamento, reducir la sanción a un (1) partido de suspensión al fisioterapeuta del equipo de la Universidad de Zaragoza.

- **II.-**Según regula el artículo 9.2 del citado Reglamento: las sanciones impuestas son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o los recursos que se interpongan en contra paralicen o suspendan la ejecución.
- **III.-**Según regula el artículo 16.3 del citado Reglamento: las resoluciones del Juez Único o Jueza Única de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva, pudiendo ser recurridas en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Administrativo del Deporte.

